

## EDITORIAL



Nuestro próximo objetivo editorial es que la *Revista Argentina de Salud Pública* sea un instrumento más de la rectoría del Ministerio de Salud de la Nación, determinada a sus funciones esenciales; *Seguimiento, evaluación y análisis de la situación de salud, Vigilancia de la Salud de la población, investigación y control de riesgos y daños en salud pública, Promoción de la Salud, la Participación activa de los ciudadanos en la salud, Desarrollo de políticas y capacidad institucional de planificación y gestión en materia de salud pública, Fortalecimiento de la capacidad institucional de regulación y fiscalización en materia de salud pública, Evaluación y promoción del acceso equitativo a los servicios de salud necesarios, Desarrollo de recursos humanos y capacitación en salud pública, Garantía y mejoramiento de la calidad de los servicios de salud individuales y colectivos, Investigación en Salud Pública, Reducción del impacto de las emergencias y desastres en la salud.*

Asimismo, abordaremos trabajos de investigación que contribuyan a las políticas sustantivas, las estrategias y los instrumentos operativos del Plan Nacional de Salud 2015-2019, que está constituido por áreas esenciales; *los determinantes en salud, el derecho y máximo grado posible de salud, la equidad, cobertura, calidad, accesibilidad, sostenibilidad, solidaridad, oportunidad y continuidad de la atención de la salud. Esto nos hace aplicarnos a los cambios en el modelo de atención; atención primaria de salud, redes integradas de servicios, regionalización sanitaria y recursos humanos en salud; en el modelo de financiamiento: cobertura universal de salud, el sistema mixto integrado con competencia regulada y la Agencia Nacional de Evaluación de Tecnologías en Salud: y en el modelo de gestión: Agencia Nacional de Calidad, Gestión Clínica y por Procesos, la alta resolución, las tecnologías de la información y comunicación y la gestión productiva de los servicios de salud.*

Serán nuestros instrumentos las políticas de aproximaciones sucesivas, el diálogo, el consenso, las alianzas estratégicas y la más amplia participación de la comunidad y del sector salud.

Para lograr todo ello, el aporte de la investigación en salud pública es un sustrato imprescindible para la medicina basada en la evidencia y para la toma de decisiones sustentada en la mejor experticia y transparencia.

De aquí en adelante convocamos a los investigadores en las diversas ciencias de la salud pública, a que nos acompañen en esta tarea, que sólo tiene el fin de servir a nuestra comunidad.

**Prof. Dr. Jorge Daniel Lemus**  
Academia Nacional de Medicina  
Ministro de Salud de la Nación